

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- -COMAN-GUGED-20.1

Tunja, 07 de agosto de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 85
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-10193-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/07/2026	Hasta	06/08/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-065029-METUN del 08/07/2026, el señor subteniente JUAN ESTEBAN GOMEZ VALLEJO, obrando en calidad de jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, notificó de las funciones como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe JOSE ALEXANDER APONTE MONTAÑEZ Jefe Grupo Gestión Documental del Departamento de Policía Boyacá o quien haga de sus veces como supervisor.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:
No Aplica.

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No 95-7-10193-26
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de calibración, mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos termohigrómetro, luxómetro, deshumidificador y marcadora para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja
Contratista	EDUARD YESID MORENO VELASCO
Representante legal	EDUARD YESID MORENO VELASCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total Aceptación de oferta \$6.150.000.00 Valor asignado a DEBOY: \$1.810.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total Aceptación de oferta \$6.150.000.00 Valor asignado a DEBOY: \$1.810.000.00
Plazo de ejecución inicial	Del 07/07/2026 al 30/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

Mediante el actas No. AE-2026-085951-DEBOY de fecha 23 de julio de 2026, se realizó la entrega de los equipos elementos termohigrómetro y luxómetro, al contratista EDUAR YESID MORENO VELASCO, para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para su correspondiente con sus respectivos certificados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE TERMOHIGROMETROS DT-172. • Revisión y verificación del estado actual de funcionamiento • Mantenimiento general de pieza y partes que componen el equipo • Verificación y ajuste del enfoque y óptica de lentes • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones CALIBRACION Y CERTIFICACION DE TERMOHIGROMETROS • La Calibración se realiza bajo el método establecido en la NORMA TECNICA VIGENTE para instrumentos de medición análogos y/o digitales, realizando pruebas de exactitud. • Según las pruebas realizadas se expide certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. • Así mismo se expedirá por escrito los certificados, (elemento en mención debe contar con el certificado vigente por el Directorio Oficial de Acreditados (DOA) del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC). CARACTERISTICAS TERMOHIGROMETROS • ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TERMOHIGROMETROS • Memoria para 32.700 lecturas • LCD para mostrar la información de registro fácilmente • Medición libremente seleccionable ciclo de 2 segundos. a 24h • Muestra toda la información de estado a través de dos indicadores LED • Descargue los datos recogidos a través de la interfaz USB • Visualización de la alarma si los valores máximos / mínimos elegidos por el usuario son excedidos • Software de análisis usado para ver el gráfico de registro de datos • Especificaciones • Rango de medición: 0 a 100% HR, -40 a 70 ° C. • Precisión: +2% HR, +1 C • Resolución: 0,1% HR, 0,1 C • Memoria: 32000 (16000 cada uno para temperatura y humedad) • Tasa de medición: 2 seg. a 24h Duración de la batería: Típicamente 2 años de análisis: Windows 98/000/XP/Vista		Si	No se dejan observaciones ya que el contrato aún está en ejecución, y los equipos aún están en proceso de mantenimiento y calibración.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL LUXOMETRO ET-952 LIGHT METER • Revisión y verificación del estado actual de funcionamiento. • Mantenimiento general de Piezas y partes que componen el equipo • Verificación y ajustes del punto cero y exactitud. • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones. CALIBRACION Y CERTIFICACION DE TERMOHIGROMETROS • La Calibración se realiza bajo el método establecido en la NORMA TECNICA VIGENTE para instrumentos de medición análogos y/o digitales, realizando pruebas de exactitud. • Según las pruebas realizadas se expide certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. • Así mismo se expedirá por escrito los certificados, (elemento en mención debe contar con el certificado vigente por el Directorio		Si	No se dejan observaciones ya que el contrato aún está en ejecución, y los equipos aún están en proceso de mantenimiento y calibración.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código 2BS-FR-0019			
Fecha 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Oficial de Acreditados (DOA) del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC)			
ESPECIFICACIONES TECNICAS LUXOMETRO • Rango de medida: 0 Lux a 400k Lux / 0 Fc a 40k Fc • Condiciones de funcionamiento: -20 °C a 60 °C; 10%Hr a 90%Hr. • Condiciones de almacenamiento -20 °C a 60 °C 10% RH a 75% Hr • Precisión $\pm 3\%$ rdg; $\pm 0,5\%$ FS (<10 000 Lux); $\pm 4\%$ rdg ± 10dgts(>10 000Lux) • Frecuencia de muestreo: 2 veces por segundo. • Respuesta Espectral: CIE photo (CIE human eye response curve) • Precisión del espectro: CIE VA function (f1'≤6%,f2'≤2%) • Precisión del Photo detector: Foto diodo de silicio con filtro de respuesta espectral. Dimensión Photo detector (L * W * H) 185 * 66 * 33mm			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE DESHUMIFICADOR VERENI 22.04 PINT • Mantenimiento general de Piezas y partes que componen el equipo Verificación y ajustes del punto cero y exactitud. • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones. • Cambio de filtros. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL DESHUMIFICADOR • Capacidad de deshumidificación: 22 pintas/por día • Espacio a deshumidificar recomendado: 188m3 • Capacidad del tanque: 3.7 litros (1 galón) • Posibilidad de drenaje continuo por medio de manguera (NO incluida) • Tamaño: 16.1 x 10.4 x 19.9 pulgadas. • Potencia: 110 V, 2 clavijas planas (9 V/2,5 A). • Adaptador: certificado ETL de 25 W para un uso más largo y seguro. • Longitud del cable: 6 pies Apagado automático e indicador LED cuando el tanque está lleno.			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL LUXOMETRO UNIT383 MINI LIGHT METER • Revisión y verificación del estado actual de funcionamiento. • Mantenimiento general de Piezas y partes que componen el equipo Verificación y ajustes del punto cero y exactitud. • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones. CALIBRACION Y CERTIFICACION DE TERMOHIGROMETROS • La Calibración se realiza bajo el método establecido en la NORMA TECNICA VIGENTE para instrumentos de medición análogos y/o digitales, realizando pruebas de exactitud. • Según las pruebas realizadas se expide certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. • Así mismo se expedirá por escrito los certificados, (elemento en mención debe contar con el certificado vigente por el Directorio Oficial de Acreditados (DOA) del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC). ESPECIFICACIONES TECNICAS LUXOMETRO			
		Si	No se dejan observaciones ya que el contrato aún está en ejecución, y los equipos aún están en proceso de mantenimiento y calibración.
		Si	No se dejan observaciones ya que el contrato aún está en ejecución, y los equipos aún están en proceso de mantenimiento y calibración.

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
• Rango de medición: 0-199,999 Lux • Resolución: 1lux (0-9999 lux); 10lux (≥ 10000 lux) • Precisión: $\pm (4\% \text{ RDG} + 8 \text{ dgts})$ (0-9999 lux); $\pm (5\% \text{ RDG} + 10 \text{ dgts})$ (≥ 10000 lux) • Frecuencia de muestreo: 0.5 S • Temperatura de trabajo: 0-40 °C ($\leq 80\% \text{ Rh}$) • Altitud: Max.2000m Batería: Que garantice mínimo un (2) años de operación			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL THERMO METER KTJ TA218B • Revisión y verificación del estado actual de funcionamiento • Mantenimiento general de pieza y partes que componen el equipo • Verificación y ajuste del enfoque y óptica de lentes • Entrega del equipo, elaboración de informes, estampilla de fechas del servicio y observaciones CALIBRACION Y CERTIFICACION DE TERMOHIGROMETROS • La Calibración se realiza bajo el método establecido en la NORMA TECNICA VIGENTE para instrumentos de medición análogos y/o digitales, realizando pruebas de exactitud. • Según las pruebas realizadas se expide certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. • Así mismo se expedirá por escrito los certificados, (elemento en mención debe contar con el certificado vigente por el Directorio Oficial de Acreditados (DOA) del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC). CARACTERISTICAS TERMOHIGROMETROS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TERMOHIGROMETROS • Alertas de alarma audible y visual de% HR cuando la humedad excede el límite establecido. • Muestra la temperatura del punto de rocío. • Max / Min con función de reinicio. • Humedad: 10 a 99% HR. • Temperatura: 14 a 140 ° F (-10 a 60 ° C). • Precisión básica: $\pm 4\% \text{ HR}$; $\pm 1.8 \text{ ° F}$; $\pm 1 \text{ ° C}$. Batería: Que garantice mínimo un (2) años de operación.		Si	No se dejan observaciones ya que el contrato aún está en ejecución, y los equipos aún están en proceso de mantenimiento y calibración.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL MARCADORA MNSB53 PORTÁTIL • Desarme de la máquina para limpieza total de componentes MNSB53 • Verificación funcionamiento tarjeta principal • Verificación de tarjeta de comunicaciones • Verificación de tarjeta de potencia y control de motores • Limpieza de Rodamientos y revisión de estos • Limpieza y verificación de sensores de final de carrera • Verificación de cableado interno. • Desarme de punzón y verificación de funcionamiento • Verificación de Correa y bujes • Ajuste de componentes (Correas, Carros y Ejes) • Prueba de Manejo de Fuerzas de marcación		Si	No se dejan observaciones ya que el contrato aún está en ejecución, y los equipos aún están en proceso de mantenimiento y calibración.

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																				
Código 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																						
Fecha 12-03-2021																							
Versión: 5																							
CALIBRACION Y CERTIFICACION DE MARCADORA MNSB53 PORTÁTIL - La Calibración se realiza bajo el método establecido en la NORMA TECNICA VIGENTE para instrumentos de medición analógicos y/o digitales, realizando pruebas de exactitud. - Según las pruebas realizadas se expide certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. - Así mismo se expedirá por escrito los certificados. CARACTERISTICAS MARCADORA MNSB53 PORTÁTIL ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MARCADORA MNSB53 PORTÁTIL - Dimensiones: 135 x 286 x 285 mm - Área de marcaje: 50 x 30 mm - Peso: 2.5 Kg - Comunicación: WIFI inalámbrica (sin conexión a internet) - Características de la batería: Lithium-Ion 18v 3.0 Ah - Cargador de la batería: 100-260V 50/60 Hz - Tecnología: Electromagnética - Dureza del material: 62 HRC máximo - Software: MNSB Launcher - Tipo de herramienta: Punzón o estilete.																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES</th> <th>CUMPLIÓ</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El contratista asumirá el costo de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos necesarios para el mantenimiento para los equipos TERMOHIGROMETRO, LUXOMETRO, DESHUMIFICADOR y MARCADORA desde el Comando de Metropolitana de Tunja ubicado en la Carrera 11 19-85 de la ciudad de Tunja sin costos adicionales.</td> <td>Si</td> <td>No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió</td> </tr> <tr> <td>El contratista debe realizar el mantenimiento y reparación a todo costo, que incluye desarme de los componentes de los equipos y reemplazar piezas que presenten deterioro, y las que presenten averías por el desarme de los equipos TERMOHIGROMETRO, LUXOMETRO, DESHUMIFICADOR y MARCADORA, cumpliendo con las especificaciones técnicas.</td> <td>Si</td> <td>No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió</td> </tr> <tr> <td>El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales, siendo el único responsable por cualquier tipo de incidente y/o accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato.</td> <td>Si</td> <td>No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió</td> </tr> <tr> <td>El contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo.</td> <td>Si</td> <td>No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió</td> </tr> <tr> <td>Para la realización de los servicios debe contar con personal idóneo, el cual y por solicitud del supervisor del contrato, puede ser verificado su idoneidad mediante la presentación de las capacitaciones pertinentes.</td> <td>Si</td> <td>No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió</td> </tr> <tr> <td>Por lo anterior, el contratista mantendrá permanente a disposición la documentación de las personas que van a intervenir en los eventos o actividades.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	El contratista asumirá el costo de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos necesarios para el mantenimiento para los equipos TERMOHIGROMETRO, LUXOMETRO, DESHUMIFICADOR y MARCADORA desde el Comando de Metropolitana de Tunja ubicado en la Carrera 11 19-85 de la ciudad de Tunja sin costos adicionales.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió	El contratista debe realizar el mantenimiento y reparación a todo costo, que incluye desarme de los componentes de los equipos y reemplazar piezas que presenten deterioro, y las que presenten averías por el desarme de los equipos TERMOHIGROMETRO, LUXOMETRO, DESHUMIFICADOR y MARCADORA, cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió	El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales, siendo el único responsable por cualquier tipo de incidente y/o accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió	El contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió	Para la realización de los servicios debe contar con personal idóneo, el cual y por solicitud del supervisor del contrato, puede ser verificado su idoneidad mediante la presentación de las capacitaciones pertinentes.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió	Por lo anterior, el contratista mantendrá permanente a disposición la documentación de las personas que van a intervenir en los eventos o actividades.			
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																					
El contratista asumirá el costo de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos necesarios para el mantenimiento para los equipos TERMOHIGROMETRO, LUXOMETRO, DESHUMIFICADOR y MARCADORA desde el Comando de Metropolitana de Tunja ubicado en la Carrera 11 19-85 de la ciudad de Tunja sin costos adicionales.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió																					
El contratista debe realizar el mantenimiento y reparación a todo costo, que incluye desarme de los componentes de los equipos y reemplazar piezas que presenten deterioro, y las que presenten averías por el desarme de los equipos TERMOHIGROMETRO, LUXOMETRO, DESHUMIFICADOR y MARCADORA, cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió																					
El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales, siendo el único responsable por cualquier tipo de incidente y/o accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió																					
El contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió																					
Para la realización de los servicios debe contar con personal idóneo, el cual y por solicitud del supervisor del contrato, puede ser verificado su idoneidad mediante la presentación de las capacitaciones pertinentes.	Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió																					
Por lo anterior, el contratista mantendrá permanente a disposición la documentación de las personas que van a intervenir en los eventos o actividades.																							

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Teniendo en cuenta lo anterior, el supervisor del contrato podrá solicitar y el contratista a aceptar el cambio del personal que considere que no reúne las condiciones mínimas para la ejecución de la actividad o evento.			
El contratista deberá realizar la calibración de los equipos objeto del presente contrato conforme a métodos técnicamente validados y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NTC-ISO/IEC 17025:2017 o la norma técnica vigente aplicable, garantizando la trazabilidad metrológica de las mediciones a patrones nacionales o internacionales reconocidos. Para los termohigrómetros y luxómetros, la calibración comprenderá las verificaciones correspondientes a las magnitudes de temperatura, humedad relativa e iluminancia, según aplique, determinando los errores de indicación, correcciones e incertidumbre de medición. Como resultado del servicio, el contratista deberá entregar el respectivo certificado de calibración de cada equipo intervenido, el cual deberá contener como mínimo la identificación del instrumento, resultados de medición, incertidumbre asociada, condiciones de calibración, trazabilidad metrológica y fecha de ejecución. Así mismo, deberá suministrar copia de los certificados vigentes de los patrones utilizados durante la calibración, expedidos por laboratorios acreditados o con trazabilidad demostrable a patrones nacionales o internacionales; cuando aplique, el laboratorio ejecutor deberá contar con acreditación vigente otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o por un organismo de acreditación internacionalmente reconocido.		Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió
Los servicios de mantenimiento deberán prestarse en forma permanente en cuando entidad contratante y/o el supervisor lo requiera, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor con relación al lugar para su prestación, hora y fecha del mismo. El contratista, se compromete a instalar accesorios y repuestos originales y nuevos y deberá aportar con cada informe mensual las fichas técnicas.		Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió
El contratista deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato haciendo uso de los medios de comunicación con el objeto de coordinar el antes, el durante y el después del servicio solicitado.		Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió
El contratista deberá contar con el equipo logístico, maquinaria, vehículos para el transporte, y personal necesario para realizar los diferentes servicios, para poder llevar a cabo los mantenimientos requeridos de acuerdo a las exigencias		Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió
El contratista se compromete, en caso de daño o pérdida de los equipos a intervenir, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, sin cargo al contrato.		Si	No se dejan observaciones ya que el contratista cumplió
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la		Si	En la presentación de la oferta da cumplimiento a este ítem

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código 2BS-FR-0019			
Fecha 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.			
El contratista deberá cumplir con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Nota: el contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el formulario concordante, el cual fue entregado con la presentación de la oferta.		SI	En la presentación de la oferta da cumplimiento a este ítem
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN El contratista deberá dar cumplimiento al compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato. Nota: el contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el formulario concordante, el cual fue entregado en con la presentación de la oferta.		SI	En la presentación de la oferta da cumplimiento a este ítem
1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA No aplica.			
AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (23) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.			
3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: Los pagos que se efectúen, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, pago estampillas, documentos que deben ser tramitados al grupo de contratación donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 derecho a turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día diez (10) del mes en el cual se venció el			

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 10, los pagos se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguiente. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	1.810.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	0,00	0,0%
Valor total facturado	0,00	0,0%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,0%
Valor pagado	0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	1.810.000,00	100,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente Jefe JOSE ALEXANDER APONTE MONTAÑEZ

Responsable Gestión Documental DEBOY

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-10193-26

Correo Electrónico alexander.aponte3029@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3178304380